

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16226 MADRID

D/Dña. Irene Ortiz Plaza letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso ordinario 141/2015 por finalización de la fase de liquidación de TRANSHOTEL PATRIMONIAL, S.L.U., con CIF nº B85558823.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210019928-1